



281909

Núm. 281.909

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España, sus
territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JORGE CARBONELL DE BALLESTER

de nacionalidad española, con domicilio en
Barcelona, calle Graywinckel, núm. 20, rela-
tiva a :

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MEDIAS"



281909

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

La presente Patente de Introduccion, hace referencia, conforme indica su enunciado, a un procedimiento de fabricacion de medias. - - - - -

- 5. Son conocidas en la actualidad las medias obtenidas a base de tejer las mallas de género de punto con hilo simple ya sea mono o plurifilamento, lo cual presenta algún inconveniente, cual es por ejemplo, el de que debido a las exigencias de estética que señala la evolucion de la época actual, con clara tendencia a que vaya aumentando su transparencia, se ha procedido a la fabricacion de medias con hilo de finura tal, que queda mermada su resistencia, hasta el extremo de que resulta fácil la rotura de algun punto y con ello, el desmallado de una serie de mallas, produciendo la típica carrera, que posteriormente debe ser remallada, acarreado las consiguientes molestias. - - - - -
- 10.
- 15.

Para salvar el anterior inconveniente se ha ideado el procedimiento a que se contrae la presente Patente de Introduccion, caracterizadas esencialmente por el hecho de tejerse cada malla de género de punto a base de dos hilos, reunidos en un mismo guía-hilos, al cual alimentan en forma conjunta e independiente, es decir doblándose sin torcer entre sí. - - - - -

- 20.
- 25. Otra característica de las mejoras según la presente Patente de Introduccion, es la de que los dos hilos provienen de una misma bobina, en la que se encuentran bobina-

281909



dos conjuntamente, o bien provienen de dos bobinas distintas en las que se encuentran bobinados respectivamente cada uno de ellos. - - - - -

30. El procedimiento realizado de acuerdo con las anteriores características, presentan entre otras, la ventaja de que en el caso de romperse un punto, cosa que puede suceder a menudo, como quiera que una malla construida a base de doble hilo, queda aún el otro hilo sin romper y por consiguiente, aún cuando es preferible se lleve a su recogida, no reviste en cambio la urgencia de recogida del punto, exigida en el caso de ser la malla a base de un único hilo, por cuanto queda aún el otro hilo de la malla. - - -

40. No es menester que los hilos constitucionales de la malla a base de hilo doble, sean de idéntica numeración, ya que pueden ser perfectamente uno más grueso que el otro.

45. Habiendo descrito convenientemente las características, ventajas y modo de realización del procedimiento a que se contrae la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar, en resumen, que en el mismo podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen, bien sea considerada aisladamente, bien sea junto con otra ú otras
50. de las reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y



todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

55.

REIVINDICACIONES

1.- Procedimiento de fabricacion de medias, caracte-
rizadas por el hecho de tejerse cada malla de género
de punto, a base de dos hilos, reunidos en un mismo guía-
hilos, al cual alimentan en forma conjunta e independien-
te. - - - - -

60.

2.- Procedimiento de fabricación de medias, según
la anterior reivindicación, caracterizadas por el hecho
de tejerse cada malla de género de punto a base de dos hi-
los, procedentes de una misma bobina, en la que se encuen-
tran bobinados conjuntamente. - - - - -

65.

3.- Procedimiento de fabricación de medias, según
la primera reivindicación, caracterizadas por el hecho
de tejerse cada malla de género de punto a base de dos
hilos, los cuales provienen de dos bobinas distintas en
las que se encuentran bobinados respectivamente cada uno
de ellos. - - - - -

70.

4.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MEDIAS". - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-
sente Memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y me-
canografiadas por una sola de sus caras.

75.

Madrid, 26 Octubre 1962.